RESOLUCION I.M Nº /2023

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLANO Y PLANILLA DE COMPUTO METRICO DE LA CONSTRUCCION DE DOS AULAS EN LA ESCUELA BASICA Nº2236 NATALIO CANO-FONACIDE 2023

Piribebuy, 07 de junio de 2023

VISTO: Los planos y planillas de cómputo métrico para la construcción de dos aulas en la Escuela Básica Nº2236 Natalio Cano- Fonacide 2023.----------

CONSIDERANDO: los planos y planillas de computo métricos para la construcción de dos aulas en la Escuela Básica Nº2236 Natalio Cano- Fonacide 2023. ----------

Que de acuerdo al Artículo 51 de la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/10, son atribuciones del Intendente Municipal: a) ejercer la representación legal de la Municipalidad; y en concordancia con el inciso u) del mismo artículo, efectuar las demás actividades administrativas previstas en la legislación vigente, como así mismo, aquellas que emerjan de las funciones municipales.----------

Que, el Art. 235 de la Ley Organica Municipal Nº 3966/10 del **REGIMEN GENERAL DE CONSTRUCCIONES** dispone: toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá previamente obtener un permiso de la Municipalidad y AJUSTARSE A LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN LAS LEYES Y EN LAS ORDENANZAS. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado. Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitaran a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas.-

POR TANTO EL INTEDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PIRIBEBUY EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1º APROBAR EL PLANO Y PLANILLA DE CONSTRUCCION DE DOS AULAS EN LA ESCUELA BASICA Nº2236 NATALIO CANO- FONACIDE 2023.----------

Art. 2º ANOTAR, REGISTRAR, comunicar a quienes corresponde y, cumplido archivar.-------

Abg. Yenia Marlcel Rojas Salinas
Secretaria General

Lic. Elias Manuel Gini Cristaldo
Intendente Municipal